



# Letras de Pironio VI

Pironio's writings VI

Prof. Leonardo Javier Ponce

leojavierponce@gmail.com

Instituto Seminario San José – La Plata – Argentina

---

## Resumen

El presente artículo continúa exponiendo una serie de escritos inéditos del Beato Eduardo Francisco Card. Pironio, que él escribiera durante el año 1938, siendo seminarista y estudiando en el Seminario Mayor San José de la Arquidiócesis de La Plata. En ellos se pueden observar algunas temáticas que van a ser frecuentes luego en su predicación, como la amistad y la esperanza. Al ser transcritos, algunas palabras del original se perdieron debido a la pobre calidad del papel. El valor de estos textos radica en que permiten conocer un poco más a Pironio en su juventud. Este ensayo se refiere a los diez años de la publicación de la constitución apostólica *Divini Cultus*, del Papa Pío XI, cuando nuestro beato era seminarista.

**Palabras clave:** Pironio, cardenal, seminarista, Sapientia, liturgia.

## Abstract

This article continues to present a series of unpublished writings by Blessed Eduardo Francisco Card. Pironio, which he wrote in 1938 while he was a seminarian studying at the San José Major Seminary of the Archdiocese of La Plata. In these writings, we can see some themes that would later become frequent in his preaching, such as friendship and hope. During transcription, some words from the original were lost due to the poor quality of the paper. The value of these texts lies in the fact that they allow us to learn a little more about Pironio in his youth. This essay refers to the tenth anniversary of the publication of Pope Pius XI's apostolic constitution *Divini Cultus*, when our blessed was a seminarian.

**Keywords:** Pironio, cardinal, seminarian, Sapientia, liturgy.

Recibido: 1/8/2025

Aceptado: 1/8/2025

Publicado: 12/2025





## Divini Cultus

Diez años hace, en diciembre de 1928, el actual Pontífice Pío XI conmemoraba el quincuagésimo aniversario de su ordenación sacerdotal, lanzando al mundo la constitución apostólica "Divini cultus" sobre liturgia, canto gregoriano y música sagrada.

Varias eran las causas que para ello lo urgían. En primer lugar: la inobservancia del motu proprio de Pío X en ciertos lugares; inobservancia originada ya por personas que se creían excluidas del mandato pontificio, ya por otras que, rigurosas en un principio, "han ido condescendiendo poco a poco" hasta permitir ciertos géneros de música impropios de recintos sagrados; o también por unos terceros que, "bajo pretexto de centenarios de ilustres músicos", han interpretado en la Iglesia piezas no muy conformes al espíritu litúrgico, cuando no netamente profanas.

La segunda razón por la cual ha sido movido el Pontífice a la proclamación de la "Divini cultus", es el recuerdo del monje Guido Aretino, inventor de un medio eficazísimo para la transmisión de "cantos litúrgicos legados de la más remota antigüedad".

Asentado sobre estas dos firmísimas razones, mayormente la primera, el Papa traza sus reglas, da a conocer sus deseos y mandatos. Mas antes de darlos, aporta sus argumentos.

Y es el primero el de: la importancia de la música sagrada.

A la verdad: la música es una oración a Dios, como cualquier otra; en ella se eleva el alma hasta Dios su Creador y su único Dueño, para rendirle en medio de las sencillas melodías de los cánticos litúrgicos, el acto de adoración y sumisión que les debe, mostrarle la gratitud por el incontable número de beneficios que a cada paso recibe, y golpear a las puertas de su Misericordia para que no se olvide de los hombres y siga derramando sobre ellos las gracias necesarias. No en vano ha dicho San Agustín que "el que canta bien, ora doblamente". "Si eso (el arte de cantar) se hace a la perfección -dice el Papa- todos aquellos que también salmodian, como muestren admirablemente la unión de sus almas en adorar a Dios, alternando juntamente los dos coros, parecerán emular aquella sempiterna alabanza de los serafines que clamaban el uno al otro: 'Santo, santo, santo'". "Verdaderamente yo me siento más cerca de Dios que los otros hombres", decía Beethoven.

Podríamos llevar innumerables páginas con citas que dan a entender, a las claras, la importancia grande de la música en la Iglesia, pero nos contentaremos con aducir ejemplos que constituyen la mayor fuerza probatoria de lo que vamos diciendo. Sigamos en todos los pasos del Pontífice.

En los tiempos antiguos se levantaba a Dios la oración en los templos, por la mañana y por la noche. Se rezaba entonces lo que, en un principio, se llamó "Opus Dei" y "Officium divinum" más tarde; asistían a estas funciones gran parte del pueblo, que mezclaba a sus oraciones, en una piedad edificante, las melodías hermosísimas de los cánticos litúrgicos. "Y es de maravillar -afirma el Papa- lo mucho que ya en aquellos tiempos contribuyeron a alimentar la piedad del pueblo las ingenuas cantilenas que encarnaban las oraciones y la



acción litúrgica. Por cierto que no sirvieron de poco los cantos litúrgicos, sobre todo en las viejas basílicas, donde el clero y el pueblo alternaban en las divinas alabanzas, para que muchísimos bárbaros se convirtieran a la religión cristiana y a la civilización, como atestigua la historia. En los templos aprendieron más hondamente los impugnadores de la religión católica el dogma de la comunión de los santos; así el emperador arriano Valente se espantaba como herido de extraño terror, al ver a San Basilio celebrando con majestad los divinos misterios. Y los herejes de Milán acusaban a San Ambrosio de fascinar a las turbas con las canciones litúrgicas; y es cierto que Agustín, arrebatado por ellas, determinó abrazar la fe de Cristo. En las iglesias, finalmente, donde se reunía un gran coro formado por casi toda la ciudad, alcanzaron los obreros, arquitectos, pintores, escultores y literatos, mediante la liturgia, tales conocimientos teológicos cuales resplandecen en los monumentos de la Edad Media".

La importancia de la música, pues, aparece en los ejemplos aducidos por el sumo Pontífice. Nos llama sobre todo la atención la admiración de Agustín escuchando las "fascinadoras canciones litúrgicas" de S. Ambrosio. "¡Oh Señor! Cuando oigo en vuestra Iglesia aquellos tonos y cánticos, animados de vuestras palabras, confieso que si se cantan con suavidad, destreza y melodía, me aficionan... Cuando me acuerdo de aquellas lágrimas que derramé oyendo los cánticos de vuestra Iglesia, muy a los principios de haber recibido mi fe... me inclino... a aprobar la costumbre de cantar en la Iglesia, para que por medio de aquel gusto y placer que reciben los oídos, el ánimo más débil y flaco se excite y aficione a la piedad".

No es necesario remontarnos a los lejanos tiempos de S. Agustín o de los bárbaros, para comprender la importancia de la música sagrada; lo experimentamos a cada paso, y lo sentimos nosotros mismos cuando escuchamos melodías gregorianas rectamente interpretadas.

Días pasados escuchaba una conversación sumamente interesante; se hablaba de los himnos litúrgicos considerados ya en su letra sencilla y devota, ya en su música igualmente simple y arropadora. Repetidas exclamaciones indicaban la preferencia de uno por tal música, de un segundo por tal otro; y todos aportaban a su turno sus experimentos: quien se sentía profundamente conmovido, quien se elevaba a Dios insensiblemente, al escuchar una determinada canción litúrgica. Tal vez no todos anotarían sus razones, pero ninguno callaba sus experiencias; no sabían de dónde venían, pero se daban cuenta de que las tenían. Y... ¿quién no se siente más cerca de Dios cuando escucha una melodía gregoriana interpretada por los piadosos hijos de S. Benito? ¿Quién no recuerda en estos momentos la interpretación por éstos de la misa (si no me traiciona la memoria) "Lux et origo"?

La importancia de la música es enorme. El hombre se remonta a Dios, substancia espiritual, infinita, por lo visible y lo finito, "per ea quae facta sunt". Se obtiene así un conocimiento análogo de Dios, nunca propio. Ahora bien: es evidente que esta analogía será tanto más perfecta cuanto más perfecta sea la semejanza de aquello por lo cual nos remontamos a algo, con este mismo algo. Así S. Agustín quiere establecer como medio



(entiéndase bien) para remontarnos a Dios, el alma que, como espiritual, se asemeja más al espiritual infinito, que el cuerpo y la materia. Si, pues, esto es así, fácilmente se colige la influencia de la música litúrgica rectamente interpretada; ella se introduce por los sentidos para golpear el alma, sacarla de su adormecimiento y llevarla a Dios. El goce producido por una canción sagrada eleva instintivamente a Dios, convida a la piedad sincera. Además la música es arte, y arte que comunica "dignidad y esplendor a las demás artes". "Esto se ha verificado con la música por modo maravilloso, pues donde quiera se han puesto por obra diligentemente aquellas disposiciones (las de Pío XI en su motu proprio), allí han florecido las bellezas de un arte exquisito y se ha rejuvenecido el espíritu religioso; porque el pueblo cristiano más instruido en el sentido litúrgico, se acostumbró a tomar parte con más asiduidad en el rito eucarístico, en la sagrada salmodia, en las públicas rogativas".

Y nos cuenta enseguida el Papa la emoción por él experimentada cuando en el año primero de su pontificado, se reunieron en la Basílica Vaticana clérigos de diversas naciones formando un coro imponente, que interpretó canciones gregorianas, mientras Pío XI celebraba el "Divino oficio". Después de haber asentado y dado a conocer sus razones, el Sumo Pontífice comienza a establecer las reglas y dictar sus mandatos intransigentes y sus réplicas. Y es el primero el que va dirigido a nosotros: "Quienesquiera deseen iniciarse en el sacerdocio, empápense en el canto gregoriano y en la música sagrada ya desde la primera edad, no sólo en los seminarios, sino también en las casas de religiosos... La enseñanza del canto y de la música debe comenzar en las escuelas y continuar en el gimnasio y liceo... Haya, pues, en los seminarios y demás casas de estudio, para perfecta formación del clero, breves, pero frecuentes y casi diarias lecciones o ejercicios de canto gregoriano y música sagrada".

Al pie de la letra se ha cumplido en nuestro seminario el mandato del Papa en lo que toca a la reglamentación, a la frecuencia de lecciones musicales. Pero desgraciadamente en lo que toca al alumno, es doloroso percibir que existe gran indiferencia por el género musical; gracias a Dios hay gran parte que lo considera en su inmensa importancia y a ello se consagra; pero, aunque lo hiciera la mayoría, ¿no se extiende, por ventura, a todos los alumnos el mandato pontificio? "Quienesquiera"... Por consiguiente nadie está excluido; ni los que dicen no tener aptitudes para la música, puesto que más o menos todos las tienen, ni los que afirman carecer de gusto por la música ya que sería entonces negar el verdadero celo por la salvación de las almas; ni los que aseguran sus inconvenientes: como la mala voz... etc. Porque, dando vuelta el argumento, son esos los que más necesidad tienen de una formación más perfecta; ni los que hacen alarde de no disponer de tiempo necesario, porque cuando se quiere se encuentra siempre tiempo; no basta más que recorrer algunos de los más grandes genios. Ninguno, pues, está excluido del mandato pontificio.

II. La segunda obligación está dirigida más bien a los sacerdotes que ejercen su ministerio como rectores de basílicas o catedrales y superiores de colegios y conventos. "Cuanto desempeñan y dirigen el culto en las basílicas, catedrales, colegiatas y conventos de religiosos, esfuércense con todo empeño en restaurar perfectamente, conforme a las disposiciones de la Iglesia, el oficio coral... en lo que se refiere al arte de cantar".



Cuando Pío XI trazaba en su motu proprio reglas parecidas a las dictadas por el actual pontífice, no faltaron quienes se creyeron excluidos de ellas para no observarlas. La experiencia de XXV años enseñaba entonces a Pío XI a tomar precauciones. "Y para que en adelante nadie se excuse con fáciles pretextos para juzgarse exento de la obligación de obedecer las leyes eclesiásticas, toda clase de canónigos y las mismas comunidades religiosas traten de este asunto en determinadas conferencias... elíjase en los coros de canónigos y religiosos algún perito que... corrija los defectos de los particulares y del coro en general... Todos los obligados al oficio coral deben saber bien cuando menos el canto gregoriano. Este canto gregoriano... debe emplearse en las iglesias todas de cualquier orden..."

Pero, aunque el canto gregoriano sea el más propio de los templos y el más preferido por la Iglesia, no descuida el pontífice la música polifónica y hasta llega a aconsejarla para las basílicas y los grandes templos donde "la frecuencia y magnificencia del culto divino reclaman mayor y más escogido número de cantores".

Y para todos los templos, aun los más pequeños, es obligatorio también un coro de niños que interpreten la "voz aguda llamada canto", y se unan a las voces de los hombres, cuando las circunstancias lo requieran. "Fúndense coros de niños no solo en las catedrales y templos mayores sino en los parroquiales y templos menores". Al hablar de la música polifónica, menciona el Papa como "príncipe de todos los polifonistas" a Juan Pedro Luis de Palestrina.

Todas estas prescripciones o reglas van dirigidas especialmente a la organización del canto considerado en sí mismo.

Pasa enseguida Pío XI a tratar de los instrumentos musicales, cuyos artificiales sonidos deban unirse para acompañar las voces naturales de los hombres. Se cometían entonces abusos (como actualmente se cometen también), tratándose de introducir en los templos grandes orquestas o instrumentos de todo punto impropios de recintos sagrados. Se va a la Iglesia para elevar la plegaria a Dios en el silencio de nuestra alma y en la sencillez de nuestros cantos. Cuando resuenan en el templo nuestras voces, son las voces de los hombres que al ver que necesitan a Dios se dirigen a Él para alabarle y pedirle; están impregnadas de vivos sentimientos de fe, de amor y delicadeza, como que brotan de un alma espiritual cristiana. Estos sentimientos propios de la voz humana no los puede superar instrumento alguno, acercándose tan a ellos el órgano que por lo mismo es el instrumento propio de nuestras iglesias. "El instrumento musical verdaderamente propio de la Iglesia y a ella legado por nuestros mayores, es el llamado órgano; al cual, por su admirable grandiosidad y majestad se le ha considerado digno de asociarse a los ritos litúrgicos, ora acompañando el canto, ora sonando armonías dulcísimas, cuando el coro debe callar, según los casos".

En nuestros tiempos el primer instrumento que se lleva a las iglesias es generalmente el órgano, como lo manda el Papa, pero... ¿cuántas veces asistimos nosotros mismos a funciones litúrgicas en que se escuchan acordes de instrumentos impropios de tales casos?



Pero... no se crea que con usar en las iglesias nada más que el órgano, ya está todo conforme con las normas pontificias. Además de usarlo, hay que usarlo bien. Siendo el órgano un medio para elevarnos a Dios, y no un fin, es evidente que si este medio en vez de llevarnos nos retirase de Dios, en última instancia habría que suprimirlo si menester lo fuere. Si en lugar de interpretar piezas litúrgicas, se hacen oír profanas (como desgraciadamente sucede con frecuencia), y si al interpretar las músicas litúrgicas se lo hace mal, seguramente que ello no nos causará verdadera piedad interna, y por consiguiente el órgano será un obstáculo para nuestra devoción, y habrá entonces que suprimirlo. "Resuenen en los templos solamente los acentos del órgano, que expresen la majestad del lugar y respiran la santidad de los ritos; de esta suerte, reverdecerá, para ayuda eficaz de la liturgia sagrada, así el arte de los organeros como el de los organistas".

Ahora bien: como se ha dicho: la música sagrada es un medio para alimentar la piedad y unirnos más estrechamente con Dios. Si, pues, esto es así, claramente se pone de manifiesto que a la música sagrada hay que llevarla al pueblo; menester es adoctrinar al pueblo, para que se nutra también su devoción y se sienta más cerca de Dios. ¡Si eso es lo que quiere el pueblo! ¡Si lo que él anhela es unirse a las voces de los cantores o coros para alabar también a su Señor! Es insufrible por otra parte, para un alma llena de Dios, el tener que quedarse muda cuando de todas partes suben hasta su Único Bien las sencillas oraciones expresadas por los cánticos. El pueblo quiere tomar parte activa en los oficios divinos, quiere desempeñar un papel de actor y no simplemente de espectador en los dramas litúrgicos. Y si el pueblo o canta es porque no sabe cantar, y no porque no quiere; enseñémosle los cánticos litúrgicos y palparemos de inmediato los resultados. "Para que los fieles tomen parte más activa en el culto divino, devuélvase al uso del pueblo el canto gregoriano en lo que al pueblo corresponde. Y es en verdad muy necesario que los fieles asistan a las ceremonias y aun a las procesiones, en que a manera de ejército se organiza el clero y las cofradías, no como extraños o espectadores mudos, sino penetrados íntimamente de la belleza de la liturgia; de suerte que alternen sus voces con las de los sacerdotes o de los cantores... Trabaje incansablemente uno y otro clero, yendo delante los Obispos y ordinarios, en proponer por sí o por medio de entendidos, la instrucción litúrgico-musical del pueblo, como que está enlazada con la doctrina cristiana".

Por último, el Papa recomienda las escuelas e institutos superiores que forman maestros idóneos para llevar a cabo cuanto se prescribe: maestros que llenos de ciencia musical, sepan comunicar al pueblo lo que saben. Y entre todas, hace memoria principalmente el Pontífice de la Escuela Superior Pontificia de Música Sagrada, fundada en Roma en 1910 por Pío X.

Como exhortación final el Papa da ánimo, sobre todo a los obispos, para llevar a cabo lo prescripto. Ardua tarea es, sin duda, lo que el pontífice manda, pero... ¿hacer lo posible para que Cristo viva siempre en las almas y sea más amado por todos, es hacer demasiado? Esta es, a grandes trazos, la Constitución Apostólica "Divini Cultus" de S.S. Pío XI. En su exposición no hemos querido hacer un comentario perfecto; nuestro único fin ha sido dar a



conocer mejor lo que es imprescindible para nuestra formación: la orden del Papa. ¡Quiera Dios que lo haya conseguido!